

CARGOS Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE/1740/2021, de 2 de junio, de nombramiento de la señora Patricia Plaja Pérez como personal eventual del Departamento de la Presidencia.

Visto lo que dispone el Decreto legislativo 1/1997, de 31 de octubre, por el que se aprueba la refundición en un texto único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública (DOGC núm. 2509A, de 3.11.1997);

Visto el Decreto 2/2005, de 11 de enero, sobre el régimen jurídico del personal eventual de la Administración de la Generalidad de Cataluña (DOGC núm. 4300, de 13.1.2005);

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de la Generalitat de Cataluña,

Resuelvo:

Nombrar a la señora Patricia Plaja Pérez jefa de la Oficina de Comunicación del Departamento de la Presidencia y del/de la Portavoz del Gobierno, con las obligaciones y los derechos inherentes al cargo.

Las funciones que corresponden a este puesto de trabajo son las siguientes:

- a) Dar apoyo y asistir a la persona titular del Departamento de la Presidencia en sus funciones de portavoz del Gobierno y de relación con los medios de comunicación.
- b) Coordinar las relaciones de los diversos órganos del Departamento de la Presidencia con los medios de comunicación.
- c) Emitir notas de prensa y comunicados y preparar entrevistas, reportajes y ruedas de prensa y elaborar los informes que le sean encargados.
- d) Las otras funciones de naturaleza análoga que le sean encomendadas.

Las retribuciones de este puesto de trabajo son las correspondientes a un puesto de funcionario/a del grupo A, nivel de destino 30, y con complemento específico de 42.232,08 euros anuales (con jornada y horario de dedicación especial).

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes.

Barcelona, 2 de junio de 2021

P. d. (Resolución PRE/1384/2019, DOGC de 24.5.2019)

CVE-DOGC-B-21153110-2021

Núria Cuenca León
Secretaria general

(21.153.110)